

## ANEXO IV

### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS EN LA ESPECIALIDAD DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA EN CASTELLANO

| Aspirante                  | Motivo(s) de exclusión |
|----------------------------|------------------------|
| ALFONSO CIRIERO, ALBERTO   | 1,5                    |
| ALONSO FERNANDEZ, AMAYA    | 5                      |
| ELGUEZUA ORMAZA, IRAIDE    | 4                      |
| FERNANDEZ FERNANDEZ, IRENE | 9                      |
| GARCIA RUBIÑO, JUAN        | 1,4,5,9                |
| GARCIA SANCHEZ, LUIS       | 4,5                    |
| JURIKO MORENO, KRISTINA    | 1                      |
| RECALDE IZCUE, IRANZU      | 1                      |
| RODRIGUEZ GOÑI, ANDREA     | 9                      |
| RUBIO LOBO, ITZIAR         | 1                      |
| RUIZ LOPEZ, DIEGO          | 5                      |
| TABAR CAYUELA, AINGERU     | 5                      |
| VALBUENA HERNANDO, LETICIA | 11                     |

Motivos de exclusión:

1. No acredita estar en posesión de la Formación Pedagógica y Didáctica exigida
2. No acredita haber abonado los derechos del título del Master de Profesorado
3. No aporta fotocopia de la titulación obtenida en el extranjero acompañada de su homologación y, en su caso, traducción jurada.
4. No aporta fotocopia del DNI o haciéndolo, corresponde a un documento caducado, ilegible o incompleto
5. No aporta fotocopia íntegra y legible de la titulación requerida para la especialidad o acreditación del abono de los derechos de expedición de la misma.
6. No consta firma en la instancia de participación
7. No indica las especialidades a cuya(s) lista(s) desea incorporarse
8. No presenta título requisito ni título EGA o equivalente
9. No presenta declaración jurada
10. El título entregado como requisito no especifica el instrumento. Debe completarlo con el expediente académico o el Suplemento Europeo al Título.
11. Solicitud presentada fuera de plazo
12. El título presentado como requisito no indica la especialización requerida en Mecanización y Construcciones Rurales.
13. No presenta título requisito o justificante de abono de los derechos de expedición del título traducido al castellano.